

**NOTIFICACIÓN DE AUDIENCIA PRESUPUESTARIA  
CONFERENCIA ANUAL DEL DISTRITO Y ELECCIÓN  
DISTRITO ESCOLAR AMPLIADO DE LA CIUDAD DE MIDDLETOWN, NUEVA YORK**

**POR LA PRESENTE SE NOTIFICA** que la Junta de Educación del Distrito Escolar Municipal Ampliado de Middletown, Nueva York (el "Distrito"), llevará a cabo una audiencia pública informativa el jueves 7 de mayo de 2026 a las 6:30 p.m., hora local, en el Centro de Medios de Middletown High School, 30 Gardner Ave. Ext., Middletown, Nueva York, con el propósito de proporcionar información sobre el gasto de fondos y la planificación presupuestaria de dichos gastos para el año escolar 2026-2027.

**TAMBIÉN SE NOTIFICA** que la Asamblea Anual del Distrito y la Elección se realizarán el martes 19 de mayo de 2026, con el fin de permitir que los votantes debidamente registrados y calificados del Distrito: (i) voten sobre el presupuesto del Distrito para el año escolar 2026-2027, que aparecerá en la boleta como **Propuesta No. 1**; (ii) elijan a los miembros de la Junta de Educación; y (iii) lleven a cabo otros asuntos autorizados por la ley. Las boletas se emitirán en las máquinas de votación, entre las 7 a.m. y las 9 p.m., hora local, en los lugares de votación que se indican a continuación:

Distrito #1 - Presidential Park Elementary, 48 Roosevelt Avenue

Distrito #2 - Maple Hill Annex en Truman Moon, 53 Bedford Avenue

Distrito #3 - Oficina Administrativa de la Junta de Educación, 223 Wisner Avenue

**TAMBIÉN SE NOTIFICA** que una copia de la declaración del monto de dinero que se requerirá para el año escolar 2026-2027 con fines escolares puede ser obtenida por cualquier residente del Distrito durante los catorce (14) días inmediatamente anteriores a la Conferencia Anual del Distrito y Elección, excluyendo sábados, domingos y días feriados, en: cada una de las escuelas del Distrito en los días y horarios en que estén en sesión; en la Oficina Administrativa de la Junta de Educación entre las 9 a.m. y 4 p.m.; en la Biblioteca Thrall; y en el sitio web del Distrito: <http://www.middletowncityschools.org/>

**TAMBIÉN SE NOTIFICA**, de acuerdo con el §495 de la Ley de Impuestos sobre la Propiedad de N.Y., que el Distrito preparará un "Informe de Exenciones de Impuestos a la Propiedad" que mostrará cuánto del valor tasado en la lista de evaluación final (utilizada para el cobro de impuestos escolares) está exento de impuestos por el Distrito Escolar. Este informe de exenciones incluirá cada tipo de exención otorgada y mostrará: (1) el impacto acumulado de cada tipo de exención; (2) la cantidad acumulada que se espera recibir como pagos en lugar de impuestos (PILOTS) u otros pagos de los beneficiarios de cada tipo de exención; (3) el impacto acumulado de todas las exenciones otorgadas. Este Informe de Exenciones se publicará en el sitio web del Distrito y en los tabloneros de anuncios utilizados para avisos públicos. El Informe de Exenciones se anexará a cualquier presupuesto preliminar del Distrito y formará parte del presupuesto final.

**TAMBIÉN SE NOTIFICA** que se elegirán tres (3) miembros de la Junta de Educación debido a la expiración de los mandatos de Edwin Estrada, Curtis Rhett y Freddie Williams Jr.: tres (3) cargos por un periodo de tres (3) años, comenzando el 1 de julio de 2026 y expirando el 30 de junio de 2029. Las peticiones para nominar candidatos a la Junta de Educación deben presentarse ante el Secretario del Distrito a más tardar a las 5:00 p.m., el miércoles 29 de abril de 2026.

Los candidatos deben ser votantes calificados y haber residido un (1) año en el distrito escolar inmediatamente antes de la Asamblea Anual del Distrito y Elección. Cada petición debe dirigirse a la Secretaria del Distrito, estar firmada por al menos 100 votantes calificados del Distrito, indicar la residencia de cada firmante y señalar el nombre y la residencia del candidato. Los formularios de petición se pueden obtener en la Oficina del Secretario del Distrito, de lunes a viernes entre las 9:00 a.m. y las 4:00 p.m.

**TAMBIÉN SE NOTIFICA** que las solicitudes para boletas de voto en ausencia pueden realizarse en la Oficina del Secretario del Distrito. Si la boleta se enviará por correo al votante, la solicitud completa debe recibirse en la Oficina del Secretario no antes del 20 de abril de 2026 y no después de las 4:00 p.m. del 12 de mayo de 2026. Si la boleta se entregará personalmente al votante, la solicitud completa debe recibirse en la Oficina del Secretario del Distrito a más tardar el 18 de mayo de 2026, hora local. Una lista de todas las personas a quienes se les emitan boletas de voto en ausencia estará disponible para inspección pública en la Oficina del Secretario del Distrito durante el horario de oficina hasta el día de la elección. Las boletas de voto en ausencia que no lleguen a la Oficina del Secretario del Distrito antes de las 5:00 p.m. del martes 19 de mayo de 2026 no serán contabilizadas.

**TAMBIÉN SE NOTIFICA** que los votantes militares que no estén registrados actualmente pueden solicitar registrarse como votantes calificados del distrito escolar. Los votantes militares pueden solicitar una aplicación para registrarse como votantes calificados en la Oficina del Secretario del Distrito. Los formularios de registro de votantes militares deben recibirse en la Oficina del Secretario del Distrito a más tardar a las 5:00 p.m. del 5 de mayo de 2026. Para que un votante militar reciba una boleta militar, el distrito escolar debe haber recibido en la Oficina del Secretario del Distrito una solicitud válida a más tardar el 4 de mayo de 2026 a las 5:00 p.m. Un votante militar puede designar su preferencia de recibir la solicitud de registro, la solicitud de boleta militar o la boleta militar por correo, fax o correo electrónico, y tal designación permanecerá vigente hasta que sea revocada o modificada por el votante militar. Las boletas para votantes militares se enviarán por correo o se distribuirán de otra manera a más tardar el 6 de mayo de 2026.

**TAMBIÉN SE NOTIFICA** que, de conformidad con la Sección 2018-e de la Ley de Educación, las solicitudes para boletas por correo anticipadas pueden obtenerse en la Oficina del Secretario del Distrito Escolar durante todos los días en que el distrito escolar esté en sesión. Las solicitudes completas deben recibirse por el Secretario del Distrito no antes del 20 de abril de 2026 y no después del 12 de mayo de 2026, si la boleta anticipada debe enviarse por correo al votante. Si la boleta anticipada se entregará personalmente en la Oficina del Secretario del Distrito, la solicitud completa debe recibirse a más tardar el 18 de mayo de 2026. Ninguna boleta anticipada será contabilizada si no se recibe en la Oficina del Secretario del Distrito antes de las 5:00 p.m. del 19 de mayo de 2026. Una lista de todas las personas a quienes se les hayan emitido boletas anticipadas estará disponible en la Oficina del Secretario del Distrito durante el horario de oficina a partir del 13 de mayo de 2026 hasta el 18 de mayo de 2026, excepto el sábado 16 de mayo, con cita previa. No se podrá impugnar una boleta anticipada alegando que el votante debería haber solicitado una boleta en ausencia.

**TAMBIÉN SE NOTIFICA** que el registro personal de votantes en el Distrito Escolar Municipal Ampliado de Middletown, Nueva York, es obligatorio conforme a la Ley de Educación. Si un votante calificado se ha registrado previamente conforme a la Ley de Educación o ha votado en una elección escolar en los últimos cuatro (4) años calendario, es elegible para votar en la Asamblea Anual y Elección del 19 de mayo de 2026 sin necesidad de volver a registrarse. Si un votante está registrado y es elegible para votar conforme al Artículo 5 de la Ley Electoral, también es elegible para votar en esta elección sin volver a registrarse. Todas las demás personas que deseen votar deben registrarse.

La Junta de Registro se reunirá en la Oficina Administrativa de la Junta de Educación, 223 Wisner Avenue, Middletown, Nueva York, el día martes 5 de mayo de 2026, entre las 12 p.m. y 4:00 p.m., para agregar cualquier nombre adicional al Registro que se utilizará en la mencionada Conferencia Anual y Elección, momento en el cual cualquier persona podrá tener su nombre incluido en dicho Registro, siempre que en dicha reunión de la Junta de Registro sea conocida o probada satisfactoriamente su elegibilidad para votar en la Asamblea Anual y Elección para la cual se prepara el registro.

Por orden de la Junta de Educación del Distrito  
Escolar Ampliado de la ciudad de Middletown,  
Nueva York

Crystal Monchery  
Secretaria del Distrito

**No imprimir la información siguiente:**

**Publicación: 27 de marzo, 10 y 20 de abril, y 1 de mayo**